

Inventory, de Papeles,
del Negociado de la Madera,
de Segura. quando estubo al
cargo, de la Supp.^{sia} de Fabri.
††

Nota.

Estos 6. Atados de Pape-
les, estan detras, de los Le-
gajos, de la Obra del Fosso.
y Capilla:

N.º 1. Dos Legajos, de Cartas, del Negociado.
de la Madexa de Segura, por esta Supp.^{sia}
de los años. de 1736. y 1737. _____

N.º 2. Tres Legajos de dichas Cartas de
los años. de 1738. 1739. y 1740. _____

N.º 3. Mas Tres Legajos de dichas Cartas.
de los años. de 1741. 1742. y 1743. _____

N.º 4. Legajos. de Cuentas, de los Comisio-
nados en la Venta y Portes de la Ma-
dexa de Segura, del año. 1736. hasta. 1743.

N.º 5. Legajos, de Relaciones. Testimonios. y
Salarios de los Empleados, en las Conduci.^{es}
de Madexas en los años. 1736. hasta. 1743.

N.º 6. Legajos. con Relaciones de Cargo y de
la Data, de Maxaueidizes. y Madexa de
Segura y Otros Papeles. de 1736. hasta. 1743.

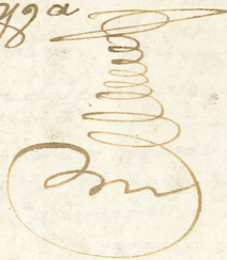
Nota.
Estos Legajos, de Papeles. es un residuo.
que quedo en esta Contaduria, de los que
fuxeron entregados, al Contador, de los Al-
masenes de la Madexa de Segura, don^{de} la don.
de la Superioridad. como lo acredita su Im-
ventario Judicial que aqui se Enquienixó.

Buxson

Jesus Maria y S. Joseph

Año de 1755.

Copia de todos los Lap. p^{tes}
al R. M^o. de Maderas de
Segura Alcazar, y sus comarcanos
y^e Rio^e de M^o. que se hizo e ellos; los q.
se entregaron a D. Juan del Vie
ro Conde. y el R. Negociado de
dhas maderas, en 23 de Oct. de
dho año 88^a





Para despachos de officio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y CINCO.

En la Ciudad de Sevilla a trece de
Octubre de mill setecientos y cinco años, yo el Sr. D. Juan de los Rios
de Navarra, Oydor de las Cortes Reales de Navarra, Aragón y Cataluña y de la Real Audiencia de Navarra y de la Comenda de la
Real Hacienda de Navarra, el Sr. Don
Juan de Segura: Dico y halla acordado
y comunicado p. el Sr. Conde
de Valdeparaiso Oydor de las Cortes
de Navarra para disponer de las dhas
rentas y quenta formal, del Sr.
p. parte de los Decanos q. devien ser
referidos a la Comenda de Se
villa de la Sierra, perteneciente a el
Sr. Don Juan de los Rios
p. el Conde y Conde que en parte
nudo a la D. D. de Navarra.

Recibo



0311

Billar & Guadalupe, las ma
veras conuadas para la R. negocia
y Nales fabricas etava de declano
Emil. Eueruencos treinta y tres
esto con D. Juan de El Admin
D. Juan Comienda Alejandro p
poder de el d. d. d. Ampliacion de
ala Compañia de R. d. d. los Dos
Cuentos correspons. a las Comtas
practicadas, ha a. clano de Mill de
tercentos quarenta y cinco, que
se conuen en el R. d. d. de
Supp. de las R. fabricas,
Alando que los d. d. d. Documentos
y pap. conuencidos con los d. d. d.
malidad, separen a la Comta.
p. d. d. del propio R. negociado que
de d. d. de D. Juan Joseph del
Hueso, quien dara R. d. d. de
de que en d. d. d. Documentos y los d. d. d.
posseores Comas, ha a. d. d.

tenga efecto lo mandado por
S. M. con la puntualidad que le
derrida lo que se ha de pagar a D.

Manuel de Pineda Fiscal
de la Real Audiencia de Sevilla

de las Indias de las Reales Audiencias
de Sevilla y de las de los Reynos de Valencia y Aragón
y de las de las Indias de las Reales Audiencias
de las Indias de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias
de las Reales Audiencias de las Indias

801. P.

Manuel de Pineda

ARCHIVO DE ANDALUCÍA
SECRETARÍA DE CULTURA



De despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

El Curioso de los Papeleros do
Cumentor que consistiere Jn Juan
Joseph del Pizarro Cona del Rey
Beguado de maderas de Secura
y por el suso dho se fueron pedu-
viendo esu ventilar. Elor qe

constan tambien en estos
años que principio en el dia de
mayo de nov. El año pasado
Enm. Se crecieron quarenta
y tres, lo que con distincion de
sus numeros son de la ex-

N.º 48. Puz exam. elor q. se contiene
a tabuelita el folio treinta y
quatro, el numero Ciento y
ocho que es una obra de S. M.
Comunidades p. el Rey. En
Joseph Putino, a V. B. Secura

Cavallero desde S. Lorenzo el R.
a seis años. en el d. de caxerentes con
taylorino para Suspenden el diezmo
de la maderera de Segura que estava
mandado haer en el Arrenal de la
Allexia

R. No. 9. Otra R. ovr. Comunicada p. dho. Co.
en S. desde S. Lorenzo a veinte y nueve
del mes de mayo, a V. Fexido D.
D. Sevastian, para que la maderera
de las Serranas de Segura, sea libre
y franca de todo tributo Real y
municipal, Portazgo y Pasaje

R. No. Otra ovr. Judicial testimoniada en
dos cosas vitales de folio ff. D. Ma
nuel Tarimo de Sevilla C. no
que delaxa el Cavaco, para que
D. Vincente Arzo, y otros pasen
ala drezna de Segura y para que